



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 25 ABR 2017

VISTO:

El convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Río Ceballos y Zona;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del referido convenio la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba solicitó a la Secretaría de Extensión de esta Facultad una propuesta de capacitación;

Que en tal sentido se propuso el curso "Excelencia en el Servicio y Atención al Contribuyente" similar al curso Excelencia en el Servicio y Atención al Cliente, aprobado por Resolución HCD N° 566/2016, a cargo de la Lic. Claudia Grimblat;

Que como es de público conocimiento la Universidad Nacional de Córdoba ha iniciado un proceso de implementación del Sistema de Reconocimiento Académico de Educación Superior, en razón de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 449/2017; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la propuesta de capacitación "Excelencia en el Servicio y Atención al Contribuyente", elevada por Secretaría de Extensión destinado al personal del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Río Ceballos y Zona que se adjunta a la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

325